

ACTA N°1

EVALUACIÓN FORMAL

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE
DIRECTOR/A REGIONAL DE AYSÉN,
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°306/2024

JUNIO – 2024

ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación Formal del Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Regional de Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial, Región Biobío por Resolución Exenta N°306/2024.

Se hace presente que, el proceso de recepción de los antecedentes, se realizó a través de la plataforma web de Empleos Públicos del Servicio Civil, entre los días 25 de abril de 2024 y el 3 de mayo de 2024, hasta las 24:00 horas.

DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 9:00 horas, del día 28 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Selección, compuesto por la señora Ana Castillo Haeger, el señor Milton Espinoza Vergara, ambos representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la señora Carolina Rocha Lagos, abogada de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Biobío, representante del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Conforme lo indica el numeral 1 de la cláusula IV de las bases del concurso, cerrado el proceso de postulación, se verifica la entrega y pertinencia de los antecedentes requeridos para la postulación, en tiempo y forma. Si bien esta etapa no arroja puntaje alguno sobre la calificación final, su cabal cumplimiento permite acceder a la siguiente etapa.

EVALUACIÓN FORMAL.

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1)
- b) Declaración Jurada Simple de no estar afecto/a a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54, 55 bis y 56 de la Ley N° 18.575, con firma del/la oponente. (según formato adjunto en Anexo N°2).
- c) Currículum vitae, según formato adjunto (Anexo N°3)
- d) Fotocopia Autorizada de Título Profesional, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicara que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
- e) Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados.
- f) Certificado de no encontrarse inscrito/a en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- g) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente,

que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contada hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

h) Copia autorizada ante notario o con firma electrónica avanzada de la institución que lo emite, de los certificados o documentos que acrediten especializaciones y/o capacitaciones, éstas últimas durante los 5 años.

i) Copia de certificados o documentos que acreditan experiencia profesional en el sector público o privado.

j) Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los que se presenten en este proceso.

k) Los restantes antecedentes señalados en el Anexo N°1.

Como fue señalado previamente, los documentos presentados por cada candidato fueron examinados en esta etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su entrega en tiempo y forma, así como su pertinencia con el proceso, lo que posibilita avanzar a la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, o no ser esta pertinente con el proceso, la postulación será desestimada según lo indican las bases del concurso.

EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A REGIONAL DE AYSÉN, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Resultado de la etapa

EVALUACIÓN FORMAL									
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

N°	RUN	Certificado de situación militar	Cert. Inhabilidades con menores	Cédula de identidad por ambos lados	Declaración jurada de salud compatible al cargo	Declaración jurada inhabilidades e incompatibilidades	Título Profesional de Abogado	Experiencia de 8 años desde titulación	Cumple/ No cumple
1	17.053.77X-X	Desactualizado	Desactualizado	SI	NO	SI	SI	NO	NO
2	16.816.48X-X	Desactualizado	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
3	16.133.32X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO

4	9.037.81X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
5	17.856.22X-X	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
6	17.584.95X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
7	16.833.51X-X	Desactualizado	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
8	17.045.14X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
9	12.942.99X-X	Desactualizado	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
10	16.850.40X-X	SI	Desactualizado	SI	NO	SI	SI	NO	NO
11	17.132.67X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
12	15.187.62X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
13	19.131.97X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
14	19.195.95X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
15	15.764.65X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
16	16.024.31X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
17	11.544.78X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
18	17.658.52X-X	Desactualizado	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
19	16.335.97X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
20	17.902.33X-X	Desactualizado	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
21	11.416.55X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
22	16.314.21X-X	Desactualizado	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO
23	15.681.78X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
24	15.905.25X-X	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
25	12.875.53X-X	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
26	17.924.68X-X	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
27	12.131.01X-X	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO
28	10.510.96X-X	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO

29	14.042.83X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
30	18.054.00X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
31	13.860.16X-X	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
32	16.956.01X-X	Desactualizado	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
33	15.135.47X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
34	12.869.75X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
35	20.373.68X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
36	15.247.78X-X	Desactualizado	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO
37	17.365.34X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
38	16.676.09X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
39	16.707.21X-X	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO
40	17.856.34X-X	Desactualizado	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
41	16.276.62X-X	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
42	18.584.70X-X	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
43	11.946.82X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
44	18.068.71X-X	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
45	13.460.66X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
46	15.256.95X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
47	15.207.48X-X	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO

Resultado de la etapa

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Formal en el Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Regional de Aysén, de la Corporación de Asistencia Judicial, Región del Biobío, son los/las siguientes:

N°	RUN	Resultado Final Etapa N°1
1	13.460.66X-X	SUPERA ETAPA
2	15.256.95X-X	SUPERA ETAPA

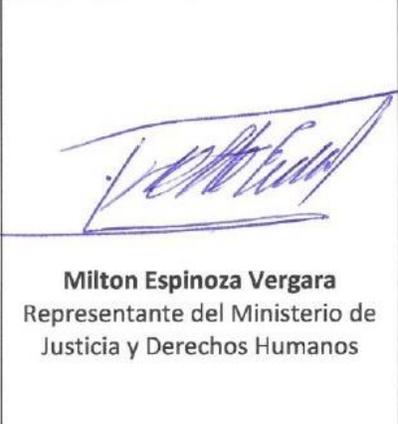
OBSERVACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección ha observado que en las bases del concurso, letra d) etapa N ° 4, entrevista de apreciación global, subtítulo Informe del Proceso de Evaluación, se requiere -en carácter imperativo para la confección del informe final- que se conforme una nómina, ordenada en forma decreciente y encabezada por aquellas personas cuya calificación ha sido la más alta, y se elabore, como mínimo, una terna, y como máximo una cuaterna, a definición del comité de selección.

Dado lo anterior, y conforme al resultado de la etapa de evaluación formal, se concluye que este requisito establecido en las bases no será posible de cumplir puesto que los candidatos que superan la etapa de evaluación formal de antecedentes son dos personas.

Esta situación será puesta en conocimiento de la autoridad respectiva para su análisis.

Para constancia firma:

 <p>Ana Castillo Haeger Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</p>	 <p>Milton Espinoza Vergara Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</p>	 <p>Carolina Rocha Lagos Representante del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío</p>
---	--	--

Concepción, 03 de Junio de 2024